



CARTA DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTE



M026300100006808169616732069

ANEXO 6- CARTA FIDELIZACIÓN CRÉDITOS CON LIBRANZAS

Ciudad y Fecha

Villavieja 08-08-2019

BBVA COLOMBIA

Estimados Señores:

En calidad de solicitante del crédito mediante libranza del BBVA COLOMBIA, manifiesto que:

1. No estoy tramitando ni tramitaré paralelo a la solicitud de crédito con BBVA COLOMBIA, ningún préstamo con otra entidad que aumenten los descuentos por nómina que tengo registrados a la fecha de esta comunicación, en caso de presentarse, BBVA COLOMBIA podrá abonar los montos destinados a cancelar obligaciones a los valores en mora del crédito libranza otorgado por el BBVA COLOMBIA y la diferencia a su capital con disminución de cuota, así mismo podrá dar por extinguido o insubsistente el plazo que falte para el pago total de las obligaciones por mi contraídas y exigir judicialmente el pago completo e inmediato de lo adeudado junto con los intereses corrientes, de mora y conceptos especiales fijados en los respectivos documentos de deber, primas de los seguros, honorarios de abogado y demás costos y gastos causados directa o indirectamente por el cobro.
2. No tengo embargos vigentes ni tengo conocimiento de que se encuentre en trámite embargo alguno que afecte mi capacidad de pago.
3. En el evento que me sea otorgado el crédito mediante libranza, autorizo a BBVA COLOMBIA para descontar del valor del desembolso los intereses y las primas de los seguros generados entre el día en que se desembolse el crédito hasta la fecha de corte o inicio de causación de la primera cuota y el valor de la comisión de estudio del crédito.
4. Para los créditos por retanqueo autorizo que con el monto del desembolso se paguen los intereses y seguros generados del préstamo, inicial desde la última fecha de facturación hasta la fecha en que se efectúe el retanqueo.
5. Autorizo al BBVA COLOMBIA a depositar el producto del crédito en cualquiera de mis cuentas de ahorros o corriente que tenga en el BBVA COLOMBIA, en caso de requerir el desembolso en cheque a mi favor lo solicitaré de manera oportuna y por escrito a la oficina gestora. De no ser aprobado el valor solicitado acepto un menor monto.
6. En el evento en que el Empleador o Pagador no descuente el valor de las cuotas al BBVA COLOMBIA, éste podrá trasladarlas al final de la obligación para ser descontadas.
7. Si con ocasión del cambio de mi situación laboral el crédito de libranza deje de recibir el pago directo con descuento de la nómina, autorizo a BBVA Colombia para que incremente la tasa de interés remuneratoria del crédito en 200 puntos básicos.
8. Autorizo al BBVA COLOMBIA para abonar al crédito libranza y/o a cualquier obligación en mora a mi cargo y/o a cualquiera de mis cuentas y/o dejar a mi disposición los valores por aplicar de acuerdo con la forma que tenga establecida el BBVA COLOMBIA.
9. Si en atención a la autorización de descontar las prestaciones sociales, indemnizaciones y los pagos a mi favor derivados de la terminación contractual con mi entidad empleadora y/o pagadora una vez girados a BBVA COLOMBIA para ser abonados al crédito libranza, queda un excedente luego de cancelada la última cuota causada hasta la fecha del abono, autorizo aplicarlo como abono a capital con disminución de plazo.

Nombres y Apellidos

Documento de identidad

Dirección

e-mail

Teléfono / Celular

Firma

Olga Lucia Javerde V.

52.232.024 Bto

Nocaima Centro Cra 7 N° 6-62.

olulav@yahoo.com

3124605872

Olga Lucia Javerde